



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Ejecutivo de Alimentos

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DANIELA GONZALEZ NACIMIENTO
DEMANDADO: ANGEL CESAR OLIVO CAMPO
RADICACION: 910013184001-2018-00109-00

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte de la demandante informando que no ha recibido el pago de la SUMA DE \$377.500 ni de la cuota mensual alimentaria comunicada mediante oficio del 25 de marzo de 2022, razón por la cual solicita que el Despacho requiera al pagador para que dé cumplimiento a la medida cautelar.

De acuerdo a lo anterior y por ser procedente la solicitud elevada, el Juzgado

RESUELVE

OFICIESE al Pagador del Ejercito Nacional para que dé cumplimiento de manera INMEDIATA a lo ordenado en el oficio JPFL-SD-No. 0089 de 2022. Remítase copia del oficio referido.

En atención al memorial allegado por la demandante en donde solicita que se le consignen la cuota alimentaria en la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia, el Despacho niega lo solicitado hasta tanto se pague la totalidad de lo adeudado por parte del demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica el presente
auto por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.